



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE PEREIRA**

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos; a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas; así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución y formalización de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: ***La Luna***

Departamento: ***Caldas***

Municipio: ***Salamina***

Corregimiento: ***San Félix***

Vereda: ***El Cañón***

Numero de Matricula Inmobiliaria: ***118 – 14303***

Número de Cédula Catastral: ***17-653-00-03-003-0077-00***

Linderos: ***NORTE: Partiendo desde el punto 99804 en línea quebrada que pasa por los puntos 2, 3 en dirección suroriente hasta llegar al punto 99799 con la finca La Camelia en una distancia de 288,914 m; ORIENTE: Partiendo desde el punto 99809 en línea quebrada que pasa por los puntos 6, 7 en dirección suroriente hasta llegar al punto 10 con Germán Leyton en una distancia de 188,154 m, desde este último punto en línea quebrada en dirección sur que pasa por el punto 11, 99805 hasta llegar al punto 99808 con Mauricio Loaiza en una distancia de 192,139m; SUR: Partiendo desde el punto 99808 en línea quebrada que pasa por el punto, 15 en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 99811 con Pedro Ariza en una distancia de 252,565 m y OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 99811 en línea quebrada que pasa por el punto 99812 en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 16 con Marlene Valencia en una distancia de 346,151 m, desde este último punto en línea quebrada que pasa por el punto 17 y 18 en dirección norte hasta llegar al punto 99804 con Antonio Higuera en una distancia de 508,344m.***

Esta alinderación es tomada de la información suministrada por la parte solicitante contenida en el informe técnico predial que levantó la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero.

Los linderos reportados en la Escritura Pública No. 217 del 9 de mayo de 1996 de la Notaría Única de Salamina (Caldas) son los siguientes: ***“Del sexto filo, o sea del socorro que está en la cuchilla de San Rafael, por ésta abajo, hasta donde ingresa el camino que conduce a San Rafael, por esta abajo hasta donde ingresa el camino que conduce a San Rafael y lindando con este trayecto con terrenos de propiedad del señor Benedicto Higuera Camacho, de ésta por una vaga abajo, hasta su nacimiento, por ésta abajo hasta donde termina la vaga quebrada de San Rafael y lindando en este trayecto con lote que se adjudicó a la señora Amelia Villa de Ávila, por esta arriba, hasta encontrar un alambrado que da a la casa y con lindero del lote que se adjudicó a Ancizar Ávila Rivera y siguiendo por la quebrada de San Rafael arriba, hasta un mojón de hoyo que está en la orilla de la misma, de éste por la vaga honda arriba, hasta donde el filo se parte en dos y por el filo arriba, hasta el del socorro en la cuchilla de San Rafael y lindando en todo ese trayecto con el lote asignado a Carlos Dídimo Ávila Rivera, al primer punto de partida”***

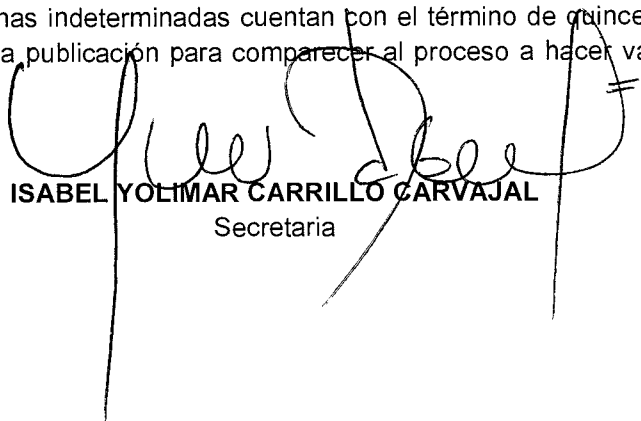
La solicitud es presentada por la Comisión Colombiana de Juristas a nombre de los interesados.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE PEREIRA**

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira (Risaralda) bajo la partida 76001-31-21-001-2015-00141-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen.


ISABEL YOLIMAR CARRILLO CARVAJAL
Secretaria